



Ministerio de Cultura y Educación  
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 10 NOV 1993

Expte. Nº 16.289/93

VISTO:

El pedido de licencia con goce de haberes interpuesto por el Ing. Angel Alberto Latre, en el cargo de auxiliar de investigación y atento al informe de la Dirección de Registro y Control de Personal,

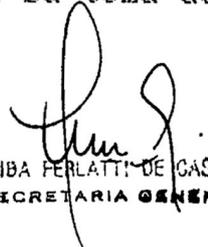
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Otorgar licencia con goce de haberes al Ing. Angel Alberto LATRE, en el cargo de auxiliar de investigación con retribución equivalente a Profesor Adjunto con dedicación exclusiva, a fin de que efectúe trabajos de investigación en el Centro Nacional de Investigaciones Metalúrgicas (CENIM) de Madrid (España), a partir del 10 de Setiembre y hasta el 30 de Noviembre del corriente año.

ARTICULO 2º.- Dejar establecido que dicha licencia se acuerda con cargo al artículo 15, inc. a) de la resolución Nº 343-83, relacionado con el Régimen de Licencias y Justificaciones para el personal docente y de investigación de esta Universidad.

ARTICULO 3º.- Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.



  
NELIBA PERLATTI DE CASTELLI  
SECRETARIA GENERAL

  
DR. RAFAEL MARCELO RIVERO  
RECTOR

  
LIC. SONIA ALVAREZ DE TROGLIERO  
SECRETARIA ACADEMICA

RESOLUCION - R - N° 599-93